



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

150
ING

la Argentina celebra
su Ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

SALTA, 08 SEP 2020

000116

Expediente N° 14.155/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.155/19 en el que, mediante Nota N° 1364/19, el Ing. Juan Herman ROBÍN solicita la baja de un equipo ACMARMETIC, que se encuentra registrado a su cargo, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. ROBÍN informa que el referido equipo, al momento de finalizarse el trámite de la adquisición, se dejó transitoriamente en depósito en el local comercial del proveedor, para su retiro en fecha posterior.

Que, cuando la Facultad se dispuso a emplazar el equipamiento en cuestión en su predio, la empresa proveedora había desaparecido y el domicilio en el cual ejercía su actividad comercial se encontraba vacío.

Que, oportunamente, radicó la correspondiente denuncia ante la Dirección de Patrimonio de la Universidad, la que se encontraba en ese momento a cargo del Sr. Samuel ARAMAYO.

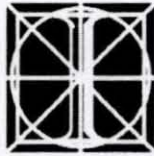
Que por el hecho denunciado fue citado a declarar en la Delegación de la Policía Federal, que funcionaba en calle España N° 365 de la ciudad de Salta.

Que las actuaciones correspondientes fueron labradas en Expte. N° 14.048/97, el cual fuera oportunamente remitido a Asesoría Jurídica.

Que, de acuerdo con las fotocopias incorporadas en autos, el expediente mencionado, fue recibido por Asesoría Jurídica el 3 de julio de 1997.

Que el equipo fue adquirido en 1993, a través de las gestiones efectuadas en Expte. N° 14.179/93.

Que Asesoría Jurídica incorpora copia del dictamen oportunamente emitido en el Expte. N° 14.048/97, e informa que éste no pudo ser localizado, luego de una exhaustiva



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

150
ING la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

Nº 00116

Expediente Nº 14.155/19

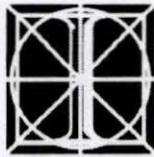
búsqueda, lo cual encontraría su explicación en "las sucesivas mudanzas" que la oficina tuvo en los últimos años.

Que el servicio jurídico permanente de la Universidad se expidió con relación a la baja del bien, en Dictamen Nº 19.401, señalando que "atento al tiempo transcurrido (más de 20 años), se advierte que están prescriptas las acciones de reclamo del bien en cuestión y resarcitoria, así como las relativas a hacer efectiva la responsabilidad patrimonial de las personas físicas intervinientes en la adquisición del bien señalado en el año 1996 (Arts. 130/131 de la ley 24.156), por lo que se aconseja, previo informes de las responsables patrimoniales administrativos (conforme Res. CS 226/13) e intervención de la Unidad de Auditoría Interna que tiene a cargo el control de la gestión de los bienes, se disponga, en carácter excepcional, la baja solicitada, dejándose constancia que se dio el alta (véase número de inventario nº 169491) a un bien que aparentemente no ingresó físicamente nunca al patrimonio de esta Universidad, por las razones informadas a fs. 3 por el Ing. Juan Robin; siendo, a tal efecto, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería el órgano competente."

Que ha tenido la intervención que le compete, la Dirección de Patrimonio de la Universidad, la cual informa el valor residual del bien a dar de baja.

Que la citada Dirección aclara que "en el marco reglamentario de contrataciones de la época en que se realizó la compra del Equipo Acarmetic, correspondía la designación del o los responsables de la certificación de la recepción definitiva de bienes o de la prestación de servicios, quienes tenían el deber de remitir a la oficina ante la cual se tramitan los pagos, la certificación correspondiente", y agrega que "siendo ese el procedimiento normado, la confección del alta y la asignación de un número de inventario, debieron haber tenido como documentación respaldatoria de recepción del equipo, la factura conformada y los comprobantes de pagos agregados al expediente".

Que la Unidad de Auditoría Interna advierte que la intervención de sus integrantes en tareas operativas y/o de control concomitante es ajena a la función de esa Unidad y



P00116

Expediente N° 14.155/19

colisiona con lo dispuesto por el Art. 102 de la Ley 24.156, como así también con el Decreto Reglamentario N° 1344/07, dejando "debidamente aclarado que el control posterior de las altas y bajas se efectuará en el marco de los distintos proyectos de auditoría, mediante muestreo de acuerdo a lo estipulado y aprobado en el Plan de Auditoría correspondiente.

Que por Resolución CS N° 356/00, se delega en los Consejos Directivos la decisión sobre la baja o condición de rezago de bienes muebles hasta un valor de mercado de PESOS DIEZ MIL (\$10.000).

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho N° 16/2020.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

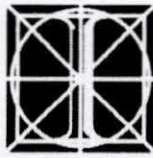
(en su VI Sesión Ordinaria celebrada el 5 de agosto de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer, en carácter de excepción, la baja patrimonial del bien que seguidamente se describe, registrado a cargo del Ing. Juan Herman ROBÍN, el cual fue dado de alta -aparentemente- sin que ingresara físicamente al patrimonio de la Universidad:

Descripción	N° Inventario	Cod.	Año de Alta	Valor Residual [€]
Equipo ACMARMETIC, 3 Hp, mod. L REF-12, 5950 kcal/h	189491	433	1993	1,00
TOTAL: ES PESOS UNO				\$ 1,00

ARTÍCULO 2°.- Publicar en el Boletín Oficial de la UNSa, comunicar a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Dirección de Patrimonio de la Universidad, al correo electrónico diegorod@unsa.edu.ar, al Departamento de Patrimonio de la Facultad y al



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

150
ING

la Argentina celebra
su ingeniería
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería
Argentina construye futuro

Expediente N° 14.155/19

Ing. Juan Herman ROBÍN y girar los obrados a la Dirección General Administrativa
Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00116 -CD- 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA